



PEDIDO DE VEHÍCULO NUEVO

Número Pedido 13265058 - 7214-00

Emitido: Miércoles, 19 Nov 2025 17:51 hs.

CLIENTE

Sra. Doña Anna Oliva Gómez
46563368Y
Calle Gardenia, 35, Urb. La Canyera
Llagostera, Girona (17240)
682192542
anna.oliva1970@gmail.com

ESTABLECIMIENTO DE LA RED RENAULT

INTERCARGIRONA, S.L.(CTRA. NACIONAL II. KM. 710)
B09909540
Ctra. Nacional II, km. 710
Fornells De La Selva, Girona (17458)
Tel.: 972476050
L a V: 09:00 a 13:30 y 15:00 a 19:30
Sábado: 10:00 a 13:30
CARLOS MURTRA GERONES
cmurtra@intercargirona.com / 625111811

RESUMEN



Modelo:	RENAULT Nuevo Clio evolution TCe 85kW (115 CV) E2W M1 6X S	15.284,84 €
Color:	gris pizarra KQG	578,51 €
Tapicería:	tapicería gris jaspeado estampado en relieve, parcialmente reciclado, con pespuntos de color azul CLS00	0,00 €
Opciones:	rueda de repuesto TPTY0	165,29 €
	pack confort PCV98	454,54 €
	cámara de visión trasera RRCA2	247,93 €
Transporte:		335,00 €
Promociones:	DTO RENOVADOR PREFERENCE	-1.673,11 €
	PACK CLIO	-250,00 €
Gastos:	PACK CLIO	250,00 €
BASE IMPONIBLE		15.393,00 €
Imp. Matriculación	Normal (0,00%)	0,00 €
IVA	IVA Normal (21%)	3.232,53 €
TOTAL IMPUESTOS INCLUIDOS (Incluye un descuento y/o bonificación total con impuestos de: 2.326,96 €)		18.625,53 €
Gastos:	Matriculación y Pre-entrega	780,00 €
	DEUTE RENAULT CLIO 1458LXK	9.882,95 €
TOTAL VEHICULO + OTROS		29.288,48 €
TOTAL A PAGAR		29.288,48 €

Plazo de Entrega:

25 Feb 2026 / 25 Feb 2026

Con la firma de este pedido, vendedor y comprador quedan obligados al cumplimiento de las obligaciones que para cada uno de ellos se derivan de las presentes estipulaciones que ambas partes expresamente declaran libre y voluntariamente conocer y aceptar.

En Fornells De La Selva a Miércoles, 19 Noviembre 2025

FIRMA CLIENTE

Sra. Doña Anna Oliva Gómez

ESTABLECIMIENTO VENDEDOR
INTERCARGIRONA, S. L.
CONCESSIONARI RENAULT
17458 FORNELLS DE LA SELVA
Tel. 972 47 60 50
17600 FIGUERES
Tel. 972 67 30 08
RENAULT

Queda prohibida la reproducción o traducción, incluida parcial, sin autorización escrita de RENAULT ESPAÑA COMERCIAL, S.A. Los descuentos que aparecen en esta oferta no serán acumulables con ningún plan de ayuda de la administración que pudiera entrar en vigor durante la duración de la oferta.



PEDIDO DE VEHÍCULO NUEVO

Número Pedido 13265058 - 7214-00

Emitido: Miércoles, 19 Nov 2025 17:51 hs.

Valoración VO

RENAULT CLIO - Matrícula 1458LXK

-10.000,00 €

Pendiente de tasación definitiva del vehículo por parte del concesionario. Precio de compra exclusivamente, si en el momento de su entrega, el vehículo se encuentra libre de cargas y gravámenes, en el estado que resulta de la ficha de valoración al día de hoy.

Total a pagar

19.288,48 €

Con la firma de este pedido, vendedor y comprador quedan obligados al cumplimiento de las obligaciones que para cada uno de ellos se derivan de las presentes estipulaciones que ambas partes expresamente declaran libre y voluntariamente conocer y aceptar.

En Fornells De La Selva a Miércoles, 19 Noviembre 2025

FIRMA CLIENTE

Sra. Doña Anna Oliva Gómez

ESTABLECIMIENTO VENDEDOR



INTERCARGIRONA, S. L.
CONCESIONARI RENAULT
17458 FORNELLS DE LA SELVA

Tel. 972 47 00 50

17600 FIGUERES

Tel. 972 67 30 00

Queda prohibida la reproducción o traducción, incluida parcial, sin autorización escrita de RENAULT ESPAÑA COMERCIAL S.A. Los descuentos que aparezcan en esta oferta no serán acumulables con ningún plan de ayuda de la administración que pudiera entrar en vigor durante la duración de la oferta.



PEDIDO DE VEHÍCULO NUEVO

Número Pedido 13265058 - 7214-00

Emitido: Miércoles, 19 Nov 2025 17:51 hs.

ESTIPULACIONES GENERALES DE VENTA DE VEHÍCULOS NUEVOS

El presente documento tiene por objeto regular las condiciones de comercialización de un vehículo nuevo de la marca Renault por el establecimiento cuya identificación figura en la primera página del pedido. El establecimiento indicado actúa en nombre y por cuenta propia, sin que en ningún caso pueda considerársele como mandatario del distribuidor de los vehículos de la marca Renault en España por lo que responde personalmente de cuantas obligaciones hubiera asumido frente a sus clientes. Si el cliente solicita el vehículo financiado o en régimen de arrendamiento financiero con opción a compra, el establecimiento indicado queda autorizado para trasladar la solicitud a RCI BANQUE, S.A. Sucursal en España y realizar cuantas gestiones sean necesarias hasta la entrega del vehículo, en el caso de que la solicitud sea aceptada por dichas Sociedades.

A) CONDICIONES GENERALES DE VENTA:

1. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

El contrato se aplica desde la aceptación del pedido por el establecimiento vendedor y el abono por el cliente de una cantidad a cuenta fijada de común acuerdo por ambas partes.

2. PRECIO

La garantía del precio no será aplicable cuando su variación derive de cambios o nuevos elementos incorporados por el fabricante en el modelo solicitado que no existieran en la fecha en la que se formuló el pedido, en cuyo caso el cliente podrá desistir de la compra del vehículo con devolución por el establecimiento vendedor de la cantidad entregada como señal.

3. CONDICIONES DE PAGO

3.1 Si el vehículo identificado en el contrato se adquiere al contado, el cliente deberá abonar la totalidad del precio de compra en el momento de la entrega y antes de que se inicien los trámites de matriculación, si esta se efectuara con la mediación del establecimiento vendedor.

3.2 Si el vehículo se adquiere con la intervención de RCI BANQUE, S.A. Sucursal en España el pago de la cantidad financiada será satisfecho directamente por la Entidad Financiera al establecimiento vendedor, a cuyo efecto el cliente autoriza expresamente a este último para percibir en su nombre la suma financiada.

4. ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO USADO POR EL ESTABLECIMIENTO VENDEDOR

4.1 Cuando la compra de un vehículo lleve consigo la adquisición por el establecimiento vendedor de un vehículo usado como pago parcial del precio, el cliente se obliga a entregar este vehículo en el establecimiento vendedor.

4.2 El vehículo usado deberá ser entregado por el cliente libre de cargas y/o gravámenes, al corriente en el pago de cualquier clase de tributos u otras obligaciones que pesen sobre el mismo y en el estado en el que resulte de la ficha de valoración firmada por el cliente al formular la solicitud de pedido del vehículo nuevo.

4.3 Si el vehículo usado no se encontrara en el momento de su entrega en el mismo estado que resulte de la ficha de valoración, el establecimiento vendedor podrá, de acuerdo con el cliente, disminuir el precio de tasación atendiendo a la depreciación que tuviera el vehículo en el momento de su entrega. A falta de acuerdo, el cliente podrá optar entre desistir de la entrega del vehículo usado como parte del precio del vehículo nuevo, abonando en metálico el importe total de este último, o renunciar a la compra del mismo con pérdida de la cantidad entregada a cuenta.

4.4 Si quedara sin efecto el contrato de compra del vehículo nuevo, quedará así mismo sin efecto la adquisición por el establecimiento vendedor del vehículo usado, que será restituído al cliente con las siguientes consecuencias:

- Si al establecimiento vendedor no se le hubiesen ocasionado ningún tipo de gastos, el vehículo será restituído al cliente en el mismo estado en el que fue recibido.

- Si al establecimiento vendedor se le hubiesen ocasionado gastos, cualquiera que fuese su naturaleza, dichos gastos serán satisfechos por el cliente o quedarán a cargo del establecimiento vendedor, según sea imputable a uno u otro la causa por la que quedara sin efecto el contrato de venta del vehículo nuevo.

- Si el establecimiento vendedor hubiera revendido el vehículo a un tercero, reintegrará al cliente el precio en que hubiera sido tasado aquel en la ficha de valoración.

5. ENTREGA

El establecimiento vendedor entregará el vehículo solicitado, y el cliente se hará cargo del mismo, en el lugar y fecha señalada en la primera página del pedido. El plazo convenido podrá prorrogarse en beneficio de cualquiera de las partes:

- Por un periodo máximo de cuarenta y cinco días.

- Si se produce un acontecimiento que constituya un caso de fuerza mayor, durante el tiempo que dure dicho acontecimiento.

6. GARANTÍA

Todo vehículo nuevo de la marca Renault se encuentra garantizado contra cualquier defecto de fabricación en los términos establecidos en la carta de garantía que se facilita al cliente en el momento de la entrega del vehículo.

Con la firma de este pedido, vendedor y comprador quedan obligados al cumplimiento de las obligaciones que para cada uno de ellos se derivan de las presentes estipulaciones que ambas partes expresamente declaran libre y voluntariamente conocer y aceptar.

En Fornells De La Selva a Miércoles, 19 Noviembre 2025

FIRMA CLIENTE

Sra. Doña Anna Oliva Gómez

Queda prohibida la reproducción o traducción, incluida parcial, sin autorización escrita de RENAULT ESPAÑA COMERCIAL, S.A. Los descuentos que aparecen en esta oferta no serán acumulables con ningún plan de ayuda de la administración que pudiera entrar en vigor durante la duración de la oferta.

ESTABLECIMIENTO VENDEDOR



INTERCÁRGIRONA, S. L.
CONCESSIONARI RENAULT
17458 FORNELLS DE LA SELVA

Tel. 972 47 60 50

17600 FIGUERES

Tel. 972 67 30 08